



Instituto Nacional de Estadística

OFICIO AI-136-2025

Guatemala, 31 de marzo de 2025

**Ingeniero
Oscar José Chávez Valdez
Gerente
Instituto Nacional de Estadística
Presente**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
31 MAR 2025

Recibe: Day Hora: 15:47

Ingeniero Chávez:

Hago referencia al Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-005-2025 de fecha 04 de febrero de 2025, relacionado con la verificación del cumplimiento de la normativa vigente en el pago de las nóminas 011 y 029 y de Acuerdos emitidos por la CGC, relacionados con el recurso humano, en la Dirección Administrativa, durante el periodo del 01 de julio de 2024 al 31 de enero de 2025.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general del INE, el fundamento legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

Atentamente,

Rosa Lidia Tatuán Lemus
**Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna**



Instituto Nacional de Estadística
Gerencia
RECIBIDO
31 MAR. 2025
Por: Baby Hora: 15:45

Adjunto: lo indicado
C.c.:
Dirección Administrativa
Archivo



Instituto Nacional
de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Dirección Administrativa Del 01 de Julio de 2024 al 31 de Enero de 2025 CAI 00005

GUATEMALA, 31 de Marzo de 2025



Auditoría Interna



Instituto Nacional de Estadística

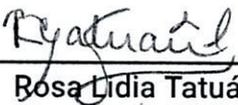
Guatemala, 31 de Marzo de 2025

Gerente:
Oscar José Chávez Valdez
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2025, emitido con fecha 04-02-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor



F. 
Kimberly Rubí Bran López
Auditor Coordinador



F. 
Carmen Haydée Solórzano Palacios
Asistente





Instituto Nacional
de Estadística

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	12
ANEXO	12

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

1.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Acuerdo Número A-062-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
 1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-.
 2. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
 3. Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Número A-058-2024 de la Contraloría General de Cuentas.
- Leyes y Reglamentos aplicables.

Nombramiento(s)

No. 005-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificación del cumplimiento de la normativa vigente en el pago de las nóminas 011 y 029 y de Acuerdos emitidos por la CGC, relacionados con el recurso humano.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el pago de las nóminas renglón 011 y 029.

Verificar el cumplimiento de Acuerdos emitidos por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, relacionados con el recurso humano.

5. ALCANCE

Cumplimiento de la normativa vigente en el pago de nóminas 011 y 029 y Acuerdos emitidos por la CGC relacionados con el recurso humano durante el período del 01 de julio de 2024 al 31 de enero de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de la normativa vigente en el pago de las nóminas 011 y 029 y Acuerdos emitidos por CGC relacionados con el Recurso Humano	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

1. Se determinaron el objetivo general y específicos de la Auditoría.
2. Se solicitó información a la Dirección Administrativa para evaluar los procedimientos del Departamento de Recursos Humanos.

3. Se realizó verificación del cumplimiento de lo estipulado en la normativa vigente interna y externa.
4. Se identificaron las posibles deficiencias y se programó reunión para la discusión con los responsables del área.
5. Se elaboró Informe Específico para comunicar los resultados de la Auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Cumplimiento de la normativa vigente en el pago de las nóminas 011 y 029 y Acuerdos emitidos por CGC relacionados con el Recurso Humano

Riesgo materializado

Incumplimiento a la normativa vigente

Como resultado de la revisión de la publicación en el sistema GUATECOMPRAS de una muestra de documentos de respaldo de contratación de servicios técnicos y profesionales individuales en general renglón 189 y 029, por el período comprendido del 01 de julio de 2024 al 31 de enero de 2025, se estableció la falta de publicación de los siguientes documentos de respaldo. Ver Anexo 3.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Número 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2022. Artículo 23 Procedimiento para el registro de las publicaciones NPG. Literal B. Publicación de servicios técnicos y profesionales individuales en general. Establece que se deberán publicar en el sistema GUATECOMPRAS estas contrataciones dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación del contrato adjuntando la documentación correspondiente. Y en lo referente a la publicación de los informes, facturas y demás documentos relativos al cumplimiento del contrato correspondiente deben ser publicados dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su emisión.

En cumplimiento al Acuerdo Número A-038-2016 de fecha 12 de abril de 2016 de Contraloría General de Cuentas, artículo 2 que indica que las entidades deben enviar a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, en un plazo que no exceda de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. De igual manera deben enviarse en el mismo plazo, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos ya mencionados. Se efectuó revisión de la constancia de envío de los contratos emitidos en el período auditado del 01 de julio de 2024 al 31 de enero de 2025 y se observó que del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024 se celebraron 227 contratos de

los cuales se obtuvo la constancia de envío de 55 y del 01 al 31 de enero de 2025 se celebraron 460 contratos de los cuales no se obtuvo la constancia de envío a Contraloría General de Cuentas.

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Número A-058-2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 de Contraloría General de Cuentas que establece que se debe realizar el registro, actualización y validación de datos y según Circular DA.DRH. SP. No. 01-2025 de fecha 03 de enero de 2025 emitida por el Departamento de Recursos Humanos, en Información importante en el segundo párrafo indica "En el campo PUESTO, se debe colocar el puesto funcional que desempeña actualmente, de acuerdo con el Manual de Puestos y Funciones versión 10, este lo pueden encontrar en la página del INE" se verificaron las constancias del personal renglón 011 y el puesto agregado es el nominal no el funcional como indicado en la circular.

Con relación al período en la Circular DA.DRH. SP. No. 01-2025 de fecha 03 de enero de 2025 en Información importante indica que en donde se ingresa el campo PERÍODO debe ingresar la fecha de ingreso o la fecha del último ascenso e indicar "a la fecha", se observó que no todos cumplieron con lo requerido. Ver Anexo 3.1

Comentario de la Auditoría

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección Administrativa, en el oficio recibido, se considera que la deficiencia se encuentra en proceso debido a que según se indica están subsanando las deficiencias encontradas para cumplir con lo requerido por Auditoría Interna, por lo que en la siguiente auditoría que se practique se evaluarán las acciones realizadas por el área responsable.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio INE- SAF- DA-226-2025 de fecha 28 de marzo 2025 de la Dirección Administrativa indica que se está trabajando en subsanar las deficiencias encontradas y cumplir con la ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental.

Responsables del área

EDGAR DANIEL ULBAN LEIVA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Gerente girar instrucciones por escrito al Director Administrativo y éste a su vez al Departamento de Recursos Humanos para continuar trabajando en subsanar la deficiencia de control interno para dar cumplimiento a la normativa vigente aplicable.	28/03/2025

2. Cumplimiento de la normativa vigente en el pago de las nóminas 011 y 029 y Acuerdos emitidos por CGC relacionados con el Recurso Humano

Riesgo materializado

Incumplimiento a CIRCULAR DA.DRH.SP. No. 03-2025

Como resultado de la revisión efectuada a los documentos de soporte para pago de honorarios de servicios profesionales renglón 029 que prestan sus servicios en el Instituto Nacional de Estadística, se verificó el cumplimiento a la colocación del sello profesional en el informe mensual de actividades, informe final (en los casos que aplique) y en factura mensual del mes de enero 2025 de acuerdo con lo requerido en la CIRCULAR DA.DRH.SP. No. 03-2025 de fecha 07 de enero de 2025. Se determinó el siguiente resultado. Ver Anexo 2.

Lo anterior en cumplimiento a la CIRCULAR DA.DRH.SP. No. 03-2025 de fecha 07 de enero de 2025 de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Estadística -INE- que indica: "Con el objeto de estandarizar procesos con base en la solicitud realizada por Contraloría General de Cuentas, los informes mensuales y final del personal contratado para prestar Servicios Profesionales deben incluir en la firma la siguiente información:

- Grado Académico
- Colegio de Profesionales al que pertenece y Número de Colegiado."

Acuerdo No. A-039-2023 de Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No. 4 Normas Aplicables a la Información y Comunicación. 4.2 Documentos de respaldo. "Toda operación que realicen los Organismos del Estado y las personas sujetas a fiscalización y control gubernamental, deben contar con la documentación suficiente y adecuada que la respalde.

La documentación de respaldo promueve la transparencia, para demostrar que se han cumplido los requisitos legales, administrativos, de registro y control de los Organismos del Estado y las entidades; por tanto, contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, con el objeto de identificar la naturaleza, finalidad, resultados de cada operación y facilitar el análisis de los mismos."

Comentario de la Auditoría

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección Administrativa, en el oficio recibido, se considera que la deficiencia se encuentra en proceso debido a que según se indica están subsanando las deficiencias encontradas para cumplir con lo requerido por Auditoría Interna, por lo que en la siguiente auditoría que se practique se evaluarán las acciones realizadas por el área responsable.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio INE- SAF- DA-226-2025 de fecha 28 de marzo 2025 de la Dirección Administrativa indica que se está trabajando en subsanar las deficiencias encontradas y cumplir con la ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental.

Responsables del área

EDGAR DANIEL ULBAN LEIVA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Gerente girar instrucciones por escrito al Director Administrativo y éste a su vez al Departamento de Recursos Humanos para continuar trabajando en subsanar la deficiencia de control interno para dar cumplimiento a la CIRCULAR DA.DRH.SP. No. 03-2025.	28/03/2025

3. Cumplimiento de la normativa vigente en el pago de las nóminas 011 y 029 y Acuerdos emitidos por CGC relacionados con el Recurso Humano

Riesgo materializado

Expedientes de contratación de prestadores de servicios técnicos y/o profesionales renglón 189 y 029 y de personal permanente renglón 011 incompletos.

Como resultado de la revisión de una muestra de expedientes de contratación de personal renglón 029 que presta servicios técnicos y/ o profesionales en el Instituto Nacional de Estadística -INE- por el período del 01 de julio de 2024 al 31 de enero de 2025, se observó que hay expedientes incompletos, siendo los siguientes. (Ver Anexo 1)

En CIRCULAR INE-SAF-DA-8-2024 de fecha 27 de noviembre 2024 en donde se establecen los lineamientos para la contratación de prestaciones de servicios bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de personal para el ejercicio fiscal 2025, en el numeral 3, se listan los documentos que se deben adjuntar dentro de los cuales se solicita: Fotocopia de Título de ambos lados de manera legible y completa (debe poseer registros en la Contraloría General de Cuentas) CON SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE TITULO EN ORIGINAL, emitido por la C.G.C. (únicamente para contratistas por servicios técnicos).

Respecto a lo anterior, se observó que en los expedientes revisados no se adjunta la certificación en original, a excepción de la prestadora de servicios técnicos: Silvia Leticia Ramos Coz, los demás prestadores de servicios técnicos presentaron únicamente fotocopia simple de la constancia.

Comentario de la Auditoría

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección Administrativa, en el oficio recibido, se considera que la deficiencia se encuentra en proceso debido a que según se indica están subsanando las deficiencias encontradas para cumplir con lo requerido por Auditoría Interna, por lo que en la siguiente auditoría que se practique se evaluarán las acciones realizadas por el área responsable.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio INE- SAF- DA-226-2025 de fecha 28 de marzo 2025 de la Dirección Administrativa indica que se está trabajando en subsanar las deficiencias encontradas y cumplir con la ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental.

Responsables del área

EDGAR DANIEL ULBAN LEIVA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Gerente girar instrucciones por escrito al Director Administrativo y éste a su vez al Departamento de Recursos Humanos para continuar trabajando en subsanar la deficiencia de control interno para completar los expedientes de contratación de prestadores de servicios técnicos y/o profesionales renglón 189 y 029 y de personal permanente renglón 011.	28/03/2025

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base en las pruebas de Auditoría realizadas, se verificó el cumplimiento del Decreto número 57-92, Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado, no habiéndose detectado a Servidores Públicos como contratistas y proveedores del Estado, así también se evidenció el cumplimiento del Decreto Numero 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece obligatoriedad del uso de los sistemas integrados de administración financiera para el área de nóminas.

Conformación de expedientes de contratación de personal

Con relación a la conformación de expedientes de contratación se verificó el cumplimiento de las circulares emitidas por la Dirección Administrativa para el persona 011, CIRCULAR DA.DRH.SP. No. 01-2024 de fecha 05 de enero de 2024 y CIRCULAR DA.DRH.SP. No. 01-2025 de fecha 03 de enero de 2025 y para la contratación de personal renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", CIRCULAR OF.DA. 002-2024 de fecha 08 de marzo de 2024 para el período de abril a diciembre 2024 y CIRCULAR INE-SAF-DA-8-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024 para el ejercicio fiscal 2025, dentro de los cuales se observó que hay algunos expedientes que no cumplen con todos los documentos solicitados en las circulares, por lo que se determinó la deficiencia de control Interno No. 3 en el presente informe.

Con relación a la constancia de la cuenta monetaria se observó que todos los expedientes de contratación del personal renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" cuentan con la constancia de Banco de Desarrollo Rural, S.A., por lo que se recomienda que en cuanto el pago de honorarios se realice en el Banco Industrial, S.A., las

constancias de cuenta activa se soliciten con anticipación para adjuntarla al expediente del personal.

Envío de contratos, ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos

En cumplimiento al Acuerdo Número A-038-2016 de Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de abril de 2016, se efectuó revisión del envío de contratos celebrados por el período del 01 de julio de 2024 al 31 de enero de 2025, en el artículo 2 indica que las entidades deben enviar a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, en un plazo que no exceda de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. De igual manera deben enviarse en el mismo plazo, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos ya mencionados.

Se efectuó revisión de la constancia de envío de los contratos emitidos en el período auditado del 01 de julio de 2024 al 31 de enero de 2025 y se observó que existen deficiencias en los tiempos de envío por parte de la Sección de Personal, por lo que dejó establecido la deficiencia de control interno No. 1 en el presente informe.

Publicaciones en sistema GUAATECOMPRAS

En cumplimiento a la Resolución Número 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2022. Artículo 23. Procedimiento para el registro de las publicaciones NPG. Literal B. Publicación de servicios técnicos y profesionales individuales en general, se verificó el cumplimiento de la publicación del contrato suscrito, fianza de cumplimiento de contrato, aprobación de contrato y cualquier otro documento que respalda la contratación y los tiempos establecidos en la resolución indicada y se observó que no se cumplió con la publicación en el sistema GUAATECOMPRAS en los tiempos establecidos en la normativa por lo que se confirmó la deficiencia de control interno No. 1 en el presente informe.

Primer registro, actualización y validación de datos en el Sistema de Reconocimiento Facial de la Contraloría General de Cuentas -SIREFA CGC-

En cumplimiento al Acuerdo Número A-058-2024 de Contraloría General de Cuentas de fecha 06 de diciembre de 2024 y se determinó que, si se cumplió con la actualización por parte del personal renglón 011, 189 y 029, únicamente se observó que con respecto al personal renglón 011 en la CIRCULAR DA.DRH.SP.No. 01-2025 de fecha 03 de enero de 2025 se establecieron lineamientos internos a cumplir de los cuales se observaron inconsistencias, por que se confirmó la deficiencia de control interno No. 1 en el presente informe.

Al cierre de la presente Auditoría se determina que 3 deficiencias de control interno se consideran EN PROCESO, por lo cual se dará el respectivo seguimiento para determinar el cumplimiento total.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor



F.



Kimberly Rubí Bran López
Auditor, Coordinador



F.



Carmen Haydee Solórzano Palacios
Asistente



ANEXO

Anexo 1. Deficiencias en expedientes de contratación de prestadores de servicios técnicos y/o profesionales renglón 189 y 029 incompletos.

Anexo 2. Deficiencia en Incumplimiento a CIRCULAR DA.DRH.SP. No. 03-2025.

Anexo 3. Deficiencia en Incumplimiento a la normativa vigente.

Anexo 1

Expedientes de contratación de prestadores de servicios técnicos y/o profesionales renglón 189 y 029 incompletos

Ana Maren López Alonzo de Rojas

Contrato 1291-2024

1. DPI no está ampliado.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.

Ana Maren López Alonzo de Rojas

Contrato 685-2024

1. CV no está firmado.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
3. No adjunta constancia de cuenta bancaria.
4. No adjunta copia de licencia de conducir.
5. No adjunta certificado RENAS vigente.

Andrea Stefania Solombrino Veliz

Contrato 276-2025

1. Falta constancia de Actualización anual de la Contraloría General de Cuentas -CGC- Reconocimiento facial SIREFA-CGC).

Erick Adan Esteban Pineda

Contrato 309-2025

1. Declaración Jurada no tiene firma del prestador de servicios técnicos.
2. En Actualización anual de la Contraloría General de Cuentas -CGC- Reconocimiento facial SIREFA-CGC), no indica detalle de EMPLEO - Contrato vigente con el INE.
3. No adjunta copia de licencia de conducir de Moto tipo M.

Erick Adan Esteban Pineda

Contrato 1306-2024

1. TDR solicita seis meses en trabajo de campo (encuestas) y que conozca el mercado mayorista. Experiencia corresponde a ventas. No presenta constancia de estudios universitarios.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
3. Falta copia de resolución de aprobación de contrato.
4. Falta facturas, informes mensuales, informe final de contrato.
5. Falta finiquito de contrato.

Gladis Aidee Moreno Velásquez

Contrato 5-189-2024

1. Contrato subido en Guatecompras no está firmado por EL INE.
2. No adjuntan copia de contrato y resolución de aprobación.
3. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
4. Falta factura, informe mensual, informe final de contrato.
5. Falta finiquito de contrato.



Instituto Nacional
de Estadística

Jacely Amisadai Sánchez Valle de Paredes

Contrato 324-2025

1. CV no tiene firma.

Jacely Amisadai Sánchez Valle de Paredes

Contrato 863-2024

1. CV no tiene firma en original.
2. DPI no está ampliado.
3. Constancia de actualización de datos de CGC no está actualizado.
4. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
5. TDR solicita conocimiento en estadística o entrevistas personales o encuestas y no presenta constancias en el expediente.
6. No adjunta copia de resolución de gerencia de aprobación de contrato.
7. Faltan facturas, informes mensuales, informe final de contrato.
8. Falta finiquito de contrato.

José Javier Barreda Mancilla

Contrato 216-2025

1. CV no tiene firma.

Michael Estuardo Gonzáles Vásquez

Contrato 215-2025

1. Declaración Jurada no tiene firma del prestador de servicios técnicos.
1. Falta informe final y finiquito de rescisión de contrato.

Michael Estuardo Gonzáles Vásquez

Contrato 600-2025

1. TDR indica que debe tener experiencia de 5 años por lo menos, solo adjuntan contratos por servicios prestados en el INE.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
3. DPI no está ampliado.

Pablo Arnoldo Villagrán Miranda

Contrato 262-2025

1. TDR indica que debe tener experiencia de 6 meses mínimo y únicamente cuenta con 5 meses (INE - primer empleo).
2. DPI no está ampliado.
3. No tiene cartas de recomendación personal.
4. Dirección de la constancia de la CGC no coincide con la dirección del CV y contrato.

Luis Eduardo Amperez López

Contrato 218-2025

1. Dirección de la constancia de la CGC no coincide con la dirección del CV y contrato.
2. No indica titulación el CV.



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

Osmand Axel Santiago Cucul Méndez

Contrato 468-2025

1. No indica titulación el CV.

Osmand Axel Santiago Cucul Méndez

Contrato 1037-2024

1. Falta factura e informe mensual de noviembre 2024.
2. Falta resolución de gerencia de aprobación de contrato.
3. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
4. No corresponde valor de boleto de ornato.

Luis Antonio Aldana Massella

379-2025

1. DPI Venció el 25/01/2025.
2. En constancia y resolución de RGAE indica fecha de colegiado hasta 31/12/2024 y lo correcto es al 31/12/2025.

Lizzeth Angelina Martínez Solís de Berganza

Contrato 252-2025

1. No indica titulación el CV.
2. No presentó boleto de ornato.
3. No adjunta Constancia y Resolución del RGAE 2025.
4. DPI no está ampliado.
5. Declaración Jurada no tiene sello de abogado y notario.

Manuel Antonio Corea Chapas

Contrato 302-2025

1. CV no está actualizado, no incluye experiencia en el INE año 2024.
2. TDR indica que debe tener estudios universitarios y no presenta constancia.

Manuel Antonio Corea Chapas

Contrato 1289-2025

1. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
2. TDR indica que debe presentar solicita 5to semestre en carreras universitaria y no presenta constancia.

María González Valdéz de González

Contrato 376-2025

1. TDR indica que son servicios profesionales pero el contrato fue emitido por servicios técnicos.
2. Colegiado está activo hasta febrero 2025, debe cubrir el período de contratación de 02/01/2025 al 31/12/2025.
3. Constancia de RGAE es por servicios técnicos, según TDR son servicios profesionales.
4. No corresponde valor de boleto de ornato.



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

Jean Danae Pernilla Taylor

Contrato 407-2025

1. CV no indica titulación.
2. No presentó boleto de ornato.

Jean Danae Pernilla Taylor

Contrato 1048-2024

1. No adjunta resolución de gerencia de aprobación de contrato.
2. CV no indica titulación, no están firmadas todas las hojas.
3. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
4. Faltan facturas mensuales, informes mensuales, informe final.
5. Falta finiquito de contrato.

Vilma Corina García López de Morales

Contrato 371-2025

1. Modificar período en la constancia de actualización anual de la Contraloría General de Cuentas -CGC- Reconocimiento facial SIREFA-CGC).

Alva Leticia Ramos Alfaro de Tay

Contrato 08-2025

1. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
2. DPI no está ampliado.

Patricia Eugenia Hernández García

Contrato 464-2025

1. Corregir documento de confidencialidad, esta tachada la fecha.

Patricia Eugenia Hernández García

Contrato 1033-2024

1. Falta firma en el CV.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
3. Faltan facturas, informes mensuales e informe final.
4. Falta finiquito de contrato.

Karla Gabriela Bartolón Pérez

Contrato 1123-2024

1. CV no tiene firma.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
3. Faltan 2 referencias laborales.
4. Faltan 2 referencias personales.



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

Juan de Dios Pablo Otzoy

Contrato 244-2025

1. Corregir documento de confidencialidad, no está legible el número de DPI.
2. No adjunta constancia y resolución de RGAE 2025.
3. No presentó boleto de ornato.

Vikky Maritza Andrade Oxlaj

Contrato 263-2025

1. DPI no está ampliado.
2. Declaración Jurada no tiene sello de abogado y notario.

Mynor Abel Flores Folgar

Contrato 424-2025

1. Falta rúbrica en las hojas del CV.
2. Carta de recomendación personal tiene fecha 28/02/2024.

Mynor Estuado González Polanco

Contrato 409-2025

1. CV no está firmado.

Mynor Estuado González Polanco

Contrato 1049-2024

1. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
2. Falta copia de resolución de gerencia de aprobación de contrato.
3. Falta factura mensual, informe mensual e informe final del contrato.
4. Falta finiquito de contrato.

Mildred Aleida Fernández Chamam

Contrato 818-2024

1. CV no está firmado.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
3. Falta factura mensual, informe mensual e informe final del contrato.
4. Falta finiquito de contrato.
5. No presentó boleto de ornato.

Mariela Ivette Peralta Chávez

Contrato 851-2024

1. Falta resolución de gerencia de aprobación de contrato.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
3. CV no tiene firmas en original.
4. DPI no está ampliado.
5. Falta facturas mensuales, informes mensuales e informe final.
6. Falta finiquito de contrato.



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

Edgar Mauricio Ortíz Concoba

Contrato 383-2025

1. No adjunta constancia y resolución del RGAE 2025.

Edgar Mauricio Ortíz Concoba

Contrato 661-2024

1. Falta resolución de gerencia de aprobación de contrato.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.

Ariadna Nayarith Can Roquel

Contrato 425-2025

1. CV no está rubricado en todas las hojas.
2. No incluye documento de confidencialidad.

Ariadna Nayarith Can Roquel

Contrato 1320-2024

1. CV no está rubricado en todas las hojas.

Herbin Eduardo Vicente Ramos

Contrato 1180-2024

1. Faltan facturas de noviembre y diciembre e informe mensual y final.
2. Falta finiquito de contrato.
3. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
4. Falta cartas de referencias laborales.
5. Falta cartas de referencias personales.

Edson Geovany Tay Mazariegos

Contrato 280-2025

1. No indica titulación en CV.

Ana Gabriela Paredes Fernández

Contrato 195-2025

1. No indica titulación en CV.

Laura Elvira Fajardo Girón

Contrato 194-2025

1. CV no está rubricado en todas las hojas.

Silvia Leticia Ramos Coz

Contrato 1124-2024

1. Constancia de actualización de datos en CGC no está actualizada.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
3. Falta copia de resolución de gerencia de aprobación de gerencia.



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

4. Falta cartas de recomendación personal.
5. Falta cartas de recomendación laboral.
6. Faltan facturas, informe mensual e informe final de contrato.
7. Falta finiquito de contrato.

Mayra Ester Donis Escobar de Navas

Contrato 1300-2024

1. CV no está firmado.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.

Javier Alfonso De León Gómez

Contrato 1084-2024

1. No adjunta resolución de gerencia de aprobación de contrato.
2. CV no está firmado, no indica titulación.
3. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
4. Faltan facturas, informe mensual e informe final.
5. Falta finiquito.

Miriam Rossmery Guillermo Valiente

Contrato 1301-2024

1. No adjunta resolución de gerencia de aprobación de contrato.
2. CV no está firmado.
3. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
4. Faltan facturas, informe mensual e informe final.
5. Falta finiquito.

Vivian Lourdes Oliva Miranda de Lázaro

Contrato 1035-2024

1. No adjunta resolución de gerencia de aprobación de contrato.
2. CV no está firmado.
3. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
4. Faltan facturas, informe mensual e informe final.
5. Falta finiquito.

Mario Eduardo López Campos

Contrato 1053-2024

1. No adjunta resolución de gerencia de aprobación de contrato.
2. Falta validación de antecedentes penales y policiales.
3. Faltan cartas de recomendación laboral.
4. Faltan facturas, informe mensual e informe final.
5. Falta finiquito.



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

Expedientes de contratación de prestadores de servicios técnicos y/o profesionales renglón permanente 011

Cary Lorena de León Salic

1. Falta CV actualizado.
2. No tiene la ficha de Actualización de datos INE 2025.
3. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.
4. No presenta constancia del Boleto de Ornato 2025.

Pedro Súchite

1. Falta CV actualizado.
2. No cuenta con constancia de licencia de conducir vigente.
3. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.

Roxana Karina Mota Gómez

1. Falta CV actualizado.
2. No tiene la ficha de Actualización de datos INE 2025.
3. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.
4. No presenta constancia del Boleto de Ornato 2025.

Ana Verónica García Juárez

1. CV no cuenta con experiencia laboral actualizada.
2. No tiene actualizada la experiencia laboral en la ficha de Actualización de datos INE 2025.
3. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.

Blanca Angelica Ramirez González

1. CV no cuenta con experiencia laboral actualizada.
2. No se encuentra la constancia de Colegiado Activo.
3. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.
4. Boleto de ornato presentado no coincide con ingresos mensuales.

José Antonio Fernández Chún

1. CV no cuenta con experiencia laboral actualizada.
2. Ficha de Actualización de datos INE 2025 no cuenta con fotografía.
3. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.

Ricardo Juan Zapeta Ruiz

1. La fecha de ingreso en la ficha de Actualización de datos INE 2025 no coincide con la fecha colocada en la constancia de la Contraloría General de Cuentas -CGC- Reconocimiento facial SIREFA-CGC).
2. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.

Donald Estuardo Schaad Moz

1. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

Luis David Caal Chocooj

1. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.

Mara Lizel Mejía

1. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.

Marco Aurelio Ochoa Balcázar

1. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.

Vilma Judith Reyes Maldonado

1. No cuentan con la evaluación de desempeño correspondiente al período 2024.

Angela Gabriela Aragón Reyes

1. Boleto de ornato presentado no coincide con ingresos mensuales.
2. Constancias laborales no coinciden en CV y CV en línea generado en portal de Guatemala.

Anexo 2

Incumplimiento a CIRCULAR DA.DRH.SP. No. 03-2025

Falta de sello profesional en informe mensual de actividades y factura de enero 2025

1. Mayra Yaneth Alfaro Donis – NIT 5586848-7.
2. Carlos Alberto Ortíz Morales – NIT 1798229-4.
3. Héisel Natalí Arreola Martínez – NIT 7689948-9.
4. Néstor Mauricio Guerra Morales – NIT 852429-7.
5. Susan Dianeth Montúfar Flores De Muñoz – NIT 1782247-5. (Contrato publicado en Guatecompras no corresponde)
6. Luis Rodolfo Vásquez Salazar – NIT 961196-7.
7. Patricia Eugenia Hernández García – NIT 811411-0.
8. José Alberto Sandoval Mellado – NIT 9560481-2.
9. Gerardo René Robles Alfonso – NIT 4348811-0.
10. Etel Sabrina Granados Jiménez – NIT 2700831-2.
11. César Estuardo Melgar Hernández – NIT 3322934-1.

Falta de sello profesional en factura de enero 2025

1. Claudia Karina Camposeco Sierra - NIT 3777829-3.
2. Elvira Esperanza Aguilar Panadero – NIT 1654984-8.
3. Jorge Alberto González Oliva – NIT 7886083-0.

Falta de sello profesional en informe mensual de actividades de enero 2025

1. Samuel Heriberto López Ramos – NIT 7265220-9.
2. Eder Jorge Mario Maldonado Hernández – NIT 8334325-3.
3. Melvin Randolph Hernández Coro – NIT 9456660-7.

Anexo No. 3

Incumplimiento a la normativa vigente.

Falta de publicación de documentos de respaldo en el sistema GUATECOMPRAS

Contrato 1084-2024: Falta publicación de factura e informe de noviembre, diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 495-2024: Falta publicación de factura e informe de agosto 2024.

Contrato 1008-2024: Falta publicación de factura e informe de septiembre 2024.

Contrato 663-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final, finiquito. Factura e informe de agosto 2024 fueron publicados el 20 de noviembre 2024 - Fuera del plazo.

Contrato 1402-2024: Falta publicación de factura e informe de noviembre 2024.

Contrato 1080-2024: Falta publicación de factura e informe de septiembre 2024.

Contrato 1315-2024: Falta publicación de factura e informe de octubre, noviembre 2024, finiquito e informe final.

Contrato 1403-2024: Falta publicación de factura e informe de noviembre 2024.

Contrato 661-2024: Factura e informe de agosto 2024 fueron publicados el 20 de noviembre 2024 – Fuera del plazo.

Contrato 439-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 215-2025, Rescisión de Contrato: Falta publicación de informe final y finiquito.

Contrato 442-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 639-2024: Factura e informe de agosto 2024 fueron publicados el 19 de noviembre 2024 – Fuera del plazo.

Contrato 1053-2024: Falta publicación de factura e informe mensual de septiembre, octubre, diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 862-2024: Falta publicación de factura e informe de agosto, diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 851-2024: Publicación de informe de agosto 2024 está incompleto, factura e informe de agosto 2024 fueron publicados el 20 de noviembre 2024 – Fuera del plazo.

Contrato 772-2024: Factura e informe de agosto 2024 fueron publicados el 20 de noviembre 2024 – Fuera del plazo.

Contrato 1300-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito

Contrato 1301-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 845-2024: Falta publicación de informe final y finiquito. Factura e informe de agosto 2024 fueron publicados el 20 de noviembre 2024 – Fuera del plazo.

Contrato 994-2024: Falta publicación de informe final y finiquito - Factura e informe de septiembre 2024 fueron publicados el 06 de noviembre 2024.

Contrato 1037-2024: Falta publicación de factura e informe octubre, diciembre 2024, informe final y finiquito. Factura de septiembre 2024 fue publicada el 06 de noviembre 2024 – Fuera del plazo.

Contrato 464-2024: Factura, informe mensual de agosto 2024, informe final y finiquito fueron publicados el 11 de noviembre 2024 - Fuera del plazo.

Contrato 1033-2024: Falta publicación de factura e informe mensual de diciembre 2024, informe final y finiquito. Factura e informe de septiembre 2024 fueron publicados el 06 de noviembre 2024 - Fuera del plazo.

Contrato 1306-2024: Falta publicación de finiquito. Factura de octubre 2024 fue publicada el 29 de noviembre 2024 - Fuera del plazo.

Contrato 309-2025: Falta publicación de fianza.

Contrato 576-2024: Falta publicación de finiquito. Factura de agosto 2024 fue publicada el 19 de noviembre 2024 - Fuera del plazo.

Contrato 1289-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 1256-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 1124-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 685-2024: Falta publicación de informe final y finiquito.

Contrato 863-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 466-2024: Falta publicación de factura e informe de agosto 2024, informe final y finiquito.

Contrato 1035-2024: Falta publicación de factura e informe de octubre 2024, noviembre 2024 y diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 460-2024: Falta publicación de factura e informe de agosto 2024, informe final y finiquito.

Contrato 1038-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 465-2024: Falta publicación de factura e informe de enero 2025.

Contrato 1011-2024: Faltan publicación de factura e informe de septiembre 2024, octubre 2024, diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 02-189-2025: Falta publicación de factura e informe de agosto 2024.

Contrato 05-189-2024: Contrato publicado en sistema GUATECOMPRAS no está firmado por parte del INE, falta publicación de factura e informe de noviembre, diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 212-2025 (Rescisión de contrato en enero 2025): Falta publicación de informe final y finiquito.

Contrato 415-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 416-2024: Falta publicación de resolución de aprobación de contrato, factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 606-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito. Factura de agosto 2024 fue publicada el 19 de noviembre de 2024 - Fuera del plazo.

Contrato 530-2024: Falta publicación de factura e informe de agosto 2024.

Contrato 575-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito. Factura de agosto 2024 fue publicada el 19 de noviembre de 2024 - Fuera del plazo.

Contrato 496-2024: Falta publicación de factura e informe de agosto 2024.

Contrato 1180-2024: Falta publicación de factura e informe de noviembre, diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 807-2024: Falta publicación de informe final.

Contrato 1123-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 1413-2024: Falta publicación de factura e informe de noviembre 2024.

Contrato 438-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 217-2025 (Rescisión de contrato): Falta publicación de informe final y finiquito.

Contrato 456-2024: Falta publicación de resolución de aprobación de contrato.

Contrato 1010-2024: Falta publicación de factura e informe de diciembre 2024, informe final y finiquito.

Contrato 493-2024: Falta publicación de factura e informe de agosto 2024.

Contrato 491-2024: Falta publicación de factura e informe de agosto 2024.

Contrato 387-2025: Falta publicación de factura e informe de enero 2025.

Contrato 440-2025: Falta publicación de factura e informe de enero 2025.

Anexo No. 3.1

Incumplimiento a la normativa vigente

Constancia de Actualización anual de la Contraloría General de Cuentas -CGC- Reconocimiento facial SIREFA-CGC).

Personal permanente Renglón 011

Nombre	Período en constancia	Nombre	Período en constancia
ANA VERONICA GARCIA JUAREZ	12/10/2022 al 31/12/2025	KARINA LISSETH ESCOBAR GARCIA	01/12/1995 al 31/12/2025
ANABELLA LEON HERNANDEZ DE LOPEZ	04/01/1992 al 31/12/2025	LILIAN JOHANNA BATZ CACERES	16/03/2001 al 23/01/2025
ARMANDO ROBERTO ALVARENGA FAJARDO	02/02/1986 al 31/12/2025	LISBETH PATRICIA DIAZ GONZALEZ	03/06/1992 al 31/12/2025
BLANCA MARINA HERNANDEZ AGUILAR	01/12/2021 al 31/12/2025	LUIS PABLO CASTELLANOS LAVAGNINO	03/01/2025 al 31/12/2025
BILLY HUMBERTO VELASQUEZ CASTILLO	05/09/2023 al 31/12/2025	MARA LIZEL MEJIA	16/08/1991 al 31/12/2025
CARY LORENA DE LEON SALIC	10/12/2022 al 31/12/2025	MARIA DE LOS ANGELES ROSSELL RAMIREZ	01/01/2025 al 31/12/2025
CESAR LEONEL ORTEGA ESCOBEDO	03/04/2023 al 31/12/2025	MARIO ROLANDO LOPEZ GONZALEZ	01/08/1995 al 31/12/2025
DANIEL ORLANDO LOPEZ RODRIGUEZ	01/01/2025 al 31/12/2025	MARVIN ISAAC REYES LOPEZ	23/10/2000 al 31/12/2025
EDGAR GUILLERMO SOLARES GARCIA	16/06/2023 al 31/12/2025	MIRIAM ESMERALDA PINEDA SAMAYOA	10/06/2003 al 31/12/2025

Nombre	Período en constancia	Nombre	Período en constancia
ELISA MATILDE SCHLENKER RIOS	01/10/2002 al 31/12/2025	MIRTA RUBIDIA MARIN HERNANDEZ	01/01/2005 al 31/12/2025
ESPERANZA MARISOL GONZALEZ CORADO DE MONROY	02/09/2024 al 31/12/2025	OSCAR ARMANDO GONZALEZ RECINOS	01/01/2025 al 31/12/2025
FRANCISCO VALLEJO BOLAÑOS	04/01/2010 al 31/12/2025	OSCAR EDUARDO CORDON EGUIZABAL	01/12/2023 al 31/12/2025
FREDY NEFTALI SICAL SANCHEZ	01/01/2025 al 31/12/2025	PEDRO JOSE REYES GONZALEZ	02/09/2024 al 31/12/2025
HECTOR RENE CHINCHILLA PAZ	01/01/2025 al 31/12/2025	REBECA LILIANA PINTO LOPEZ	16/05/2023 al 31/12/2025
HUGO ELIZARDO RIVAS PORTILLO	18/01/1999 al 31/12/2025	ROBERTO ANTONIO DE LEON GARCIA	17/07/2023 al 31/12/2025
IRIS CONCEPCION JUAREZ SOLARES	04/07/2023 al 31/12/2025	RUDY ADELZO MUJ OVANDO	01/01/2025 al 31/12/2025
JOSE ESTUARDO LOPEZ NAJERA	01/11/2010 al 31/12/2025	SANTOS GEOVANNY PULUC CHAJON	06/04/2006 al 31/12/2025
JULIA LORENA BUCH GOMEZ	04/03/2024 al 31/12/2025	SHADINA BERENICE RAMIREZ AVILA	02/05/2003 al 16/01/2025
JUAN FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ	04/05/2009 al 31/12/2025	VERONICA ALARCON RAMIREZ	01/08/2024 al 31/12/2025
JUAN SEBASTIAN CIFUENTES MONROY	01/06/2023 al 31/12/2025	VICTOR GUILLERMO CABNAL XOL	01/10/2002 al 31/12/2025
JULIO ROBERTO RAMIREZ PACHECO	01/10/2022 al 31/12/2025	VICTOR MANUEL LOPEZ AVILA	01/01/2025 al 31/12/2025
JULIO ROBERTO RECINOS RODENAS	01/01/2025 al 31/12/2025	WALTER LEONEL CABRERA PALACIOS	18/11/1991 al 29/01/2025
KARIN FABIOLA MARROQUIN ARCHILA	04/07/2023 al 31/12/2025	WALTER VINICIO MORENO QUEME	02/11/2023 al 31/12/2025
KARIN LENISSE BARRIOS CARRASCOSA DE MORALES	05/06/2023 al 31/12/2025	ZOILA ENCARNACION TOJ RUIZ	08/11/2000 al 31/12/2025



Instituto Nacional
de Estadística

**AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-005-2025**

**CAI: 00005
Guatemala, 04 de febrero de 2025**

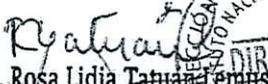
Equipo de Auditoría
Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisor)
Kimberly Rubí Bran López (Auditor, Coordinador)
Carmen Haydée Solórzano Palacios (Asistente)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Dirección Administrativa; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de julio de 2024 al 31 de enero de 2025.

Esta auditoría debe: Verificación del cumplimiento de la normativa vigente en el pago de las nóminas 011 y 029 y de Acuerdos emitidos por la CGC, relacionados con el recurso humano

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Incumplimiento a la Normativa Interna y Externa aplicable

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31-03-2025


Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna
Instituto Nacional de Estadística





Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala